Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Asunción, 09 de mayo de 2023

Nota UOC N.º 62/2023

Señores
LA HORTENSIA S.A.
Presente:

Me dirijo a ustedes con referencia a la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020 suscrito en el marco del Llamado de Locación de Inmueble N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL y la firma LA HORTENSIA S.A.

Al respecto, por este medio se notifica formalmente que a través de la Resolución MTESS N° 589/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, se ha resuelto en su **Art. 1° DEJAR SIN EFECTO** la Resolución MTESS N° 354/2023 "Por la cual se Rescinde la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020 suscrito en el marco del llamado de Locación de Inmueble N° 05/2020 "Alquiler de Inmueble Determinado para Deposito del SNPP-Plurianual" ID N° 374.331, con la firma la HORTENSIA S.A.", basada en el artículo 45.- TERMINACION DE CONTRATOS, de la Ley 2051/03.

Art. 2° RESCINDIR la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020, suscrito en el marco del llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la firma LA HORTENSIA S.A. por mutuo acuerdo de conformidad al Artículo 58 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a lo expuesto en el considerando de la misma.

Se adjunta copia autenticada de la Resolución MTESS N° 589/2023.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí:
10-05-23
HECTOR INDIGANTE